



# La Suprema Corte de Justicia despenaliza el aborto en todo México



slideCount | ARCHIVO - Una mujer sostiene un cartel en defensa del aborto mientras participa en una marcha en reclamo del aborto legal, gratuito y seguro para todas las mujeres en conmemoración del Día Internacional del Aborto Seguro, en Ciudad de México, el 28 de septiembre de 2022. La Suprema Corte de México despenalizó el miércoles 6 de septiembre de 2023 el aborto a nivel nacional. (AP Foto/Marco Ugarte, Archivo)

CIUDAD DE MÉXICO (AP) — La Suprema Corte de México despenalizó el aborto a nivel federal, en una decisión que mueve al país en la línea de otros países de América Latina a favor del acceso a la interrupción del embarazo.

El máximo tribunal dijo en un comunicado que las normas que penalizan el aborto voluntario, ya sea que otra persona lo practique o que la mujer o persona gestante se lo autoprocure, son “inconstitucionales al anular por completo el derecho a decidir”.

Sostuvo que la criminalización del aborto constituye un “acto de violencia y discriminación por razón de género”. Asimismo, se determinó que es inconstitucional la regulación que impone la suspensión del ejercicio de la profesión a los médicos o parteras que practiquen los abortos.

La Corte señaló que el Congreso debe derogar las normas contenidas en el Código Penal Federal que criminalizan el aborto voluntario antes de que finalice el período de sesiones tras la notificación de la sentencia.